



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autoriza 1° Modificación Presupuestaria.

Decreto Alcaldicio N° 2.480 /

Monte Patria, 21 de Febrero de 2017

VISTOS :

MUNICIPALIDAD - MONTE PATRIA	Constitución Política de la República;
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
REGISTRO N°	D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
89388	El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
FECHA 28 FEB. 2017	El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
CURSADO SIN OBSERVACIONES	El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
CURSADO CON OBSERVACIONES	Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
DIRECCIÓN DE CONTROL	En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Ordinario N° 035 del 16/01/2017 del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Certificado N° 09 del 20/01/2017, Acuerdo del Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 3 de fecha 20/01/2017.

DECRETA:



1. APRUÉBASE Y AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria N° 1 del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal, para solventar los Gastos de acuerdo al siguiente desglose:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1

A NIVEL DE ITEM

PRESUPUESTO INGRESOS (AUMENTA)				67,722
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$	
15.00	Saldo Inicial Caja	Aumenta	67,722	
INGRESOS AUMENTA			<u>67,722</u>	
PRESUPUESTO DE GASTOS (DISMINUYE)				107,581
Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$	
34.07	Deuda flotante	Disminuye	107,581	
TOTAL DISPONIBILIDADES PARA SUPLEMENTAR GASTOS				175,303

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 2.480 DEL 21/02/2017

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTA)

175,303

Sub. Item	DETALLE	Variación	M\$
21.01	Personal Planta - Docentes	Aumenta	22,787
21.02	Personal Contrata - Docentes	Aumenta	11,659
21.03	Personal Código del Trabajo	Aumenta	44,873
22.04	Materiales de Uso o consumo	Aumenta	46,000
22.06	Mantenimiento y reparaciones	Aumenta	9,399
23.01	Prestaciones de Seguridad social	Aumenta	39,977
26.01	Devoluciones	Aumenta	608

TOTAL GASTOS SUPLEMENTADOS CON DISPONIBILIDAD 175,303

Anótese, Comuníquese a la Contraloría General de la República, Región de Coquimbo Coquimbo, Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación, Regístrese y Archívese.



Bernadina Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

COE/WGZ/MBC/ECT/bal

DISTRIBUCIÓN:

- Informes de Actualización Presupuestaria.
- Dirección de Administración y Finanzas Municipal.
- Dirección de Control.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Secretaría del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.